

**D<sup>a</sup> Josefa Vázquez Murillo, en calidad de Subdirectora General de Infancia y Familias**

**HACE CONSTAR:**

Que el día 7 de febrero de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, fue publicada la consulta previa relativa al anteproyecto de ley de infancia y adolescencia de Andalucía.

La citada consulta previa estuvo accesible en el enlace:  
<http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/103406.html>

El plazo de participación se prolongó desde el 7 de febrero de 2017 hasta el 27 de febrero de 2017, ambos inclusive.

En el referido período se recibieron aportaciones sobre el mencionado anteproyecto de ley en la dirección de correo electrónico habilitada al efecto ([consultapublica.infancia.cips@juntadeandalucia.es](mailto:consultapublica.infancia.cips@juntadeandalucia.es)) cuya valoración se recoge en el informe adjunto.

En prueba de cuanto antecede, se extiende la presente diligencia, en Sevilla, a 28 de junio de 2017.

